Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO

Tomose la Razon en la Contaduria de gastos de Justicia del Rl Consejo de las hordenes que esta a mi cargo Madrid y Julio quinze de mill seis.tos y nobenta y cinco = Pedro de Aguiriano

Tomose la Razon del Real titulo de su Magestad escrito en las dos ojas antezedentes en la Contaduria de la Junta de Cavalleria de hordenes Madrid y Julio e v de 1 d d c e c v años Don Diego de la Rada Ytexada Zertifico que Don fernando Sancho Abad de Villegas Cavallero de la horden de Santiago contenido en el Real titulo escrito en las dos ojas antezedentes se p.to en el Rl Consejo de las hordenes Eyzo el Juram.to que por el se manda y yo se lo Reziui en presenzia de los Señores del y para que conste lo firme en Madrid a quinze de Julio de mill seiszientos y nobenta y zinco Años = Gregorio de la Pra = em.do = Don Gregorio fran.co de = V.e

Concuerda es de Traslado con su original que bolbio en tregar al s.r D.n fern.do Sancho Abad y Villegas Cav.o de la orden de santiago Gov.r y Justizia m.r desde part.o p.r su mag.d a que me remito y p.a que conste en cumplim.to del decreto antezedente lo signo y firmo en la v.a de zieza en primero de octubre de mill seiszientos y noventa y zinco

Ju.o Gomez de Alla